



ACTA DE JUNTA DE FACULTAD ORDINARIA

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 10'12 horas del martes, 18 de Septiembre de 2018, reunidos en la Sala de Juntas 3 del Edificio Rectorado Rosario Valpuesta, en segunda convocatoria, y con asistencia de los miembros de la Junta de la Facultad de Ciencias Empresariales que se relacionan a continuación, se declara abierta la sesión ordinaria de la Junta, por el Sr. Decano, Dr. D. Jesús Juan Cambra Fierro.

Asisten a esta sesión, según su pertenencia, los siguientes miembros:

Profesorado Doctor con Vinculación Permanente.

- Dra. D^a Carmen Cabello Medina.
- Dra. D^a Flor M^a Guerrero Casas.
- Dr. D. Miguel Ángel Hinojosa Ramos.
- Dr. D. Enrique José Jiménez Rodríguez.
- Dr. D. Álvaro López Cabrales.
- Dra. D^a Macarena Lozano Oyola.
- Dr. D. José Antonio Ordaz Sanz.
- Dr. D. Juan Manuel Ramón Jerónimo.
- Dra. D^a Cecilia Téllez Valle.
- Dr. D. Carlos Usabiaga Ibáñez.
- Dra. D^a Guadalupe Valera Blanes.

Demás componentes del Personal Docente e Investigador

- D. José Fernando Campos Aparici.
- Dra. D^a María Dolores Caro Vela.
- Dra. D^a Laura Sierra García.

Personal de Administración y Servicios

- Elena María Delgado Luque.

Asisten, asimismo, el Dr. D. Jesús Juan Cambra Fierro y el Dr. D. Juan Baños Sánchez-Matamoros, Decano y Secretario del Centro, respectivamente, y se invita al Dr. D. José



Manuel Ramírez Hurtado, Vicedecano de Prácticas y Relaciones Externas y al Dr. D. Juan Carlos Real Fernández, Director Académico del Grado en Administración y Dirección de Empresas, y Director Académico del Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.

Excusan su asistencia:

- Dra. D^a Carmen Correa Ruiz
- Dra. D^a María Fuentes Blasco.
- D^a Sara Marín Martín.
- Dr. Juan de Dios Moreno Ternero.
- Dr. D. David Naranjo Gil.
- Dra. D^a Laura Sierra García.

La sesión se desarrolla con el siguiente **Orden del Día:**

1. Lectura y Aprobación, si procede, del Acta anterior, de fecha 28 de junio de 2018.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Informe sobre el Borrador de Normativa Reguladora de las Prácticas Externas de Grado y los Trabajos de Fin de Grado en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
4. Aprobación, si procede, de los informes de seguimiento y planes de mejora de los títulos de Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Finanzas y Contabilidad y Grado en Análisis Económico, correspondientes a la convocatoria 2017-18 de la DEVA.
5. Ruegos y preguntas.

- 1. Lectura y Aprobación, si procede, del Acta anterior, de fecha 28 de junio de 2018.**

Se aprueba por asentimiento.

2. Informe del Sr. Decano.

Toma la palabra el Sr. Decano para, en primer lugar, informar sobre la **aplicación informática de las guías docentes** lanzada por el Vicerrectorado de Planificación Docente. El Sr. Decano pasa a comentar la cronología de hechos sobre este tema y comentar que a principios de Julio se invitó a los decanatos a revisar las guías. Se entregó un check list a los directores académicos quienes revisaron las guías docentes. No obstante lo anterior, era necesario validar dichas guías, proceso que comenzó el pasado 6 de septiembre. Termina por comentar en este punto el Sr. Decano su inquietud por la poca agilidad y lo ortopédico de la aplicación. Sobre el mismo particular incide la Vicedecana de Ordenación Académica, quien resalta la falta de previsión y planificación del procedimiento, que existan diferencias entre la normativa y la aplicación y los fallos estéticos que surgen al generar la aplicación el fichero pdf de la guía general. Concluye indicando la recomendación a los profesores de generar el archivo pdf y colgar el mismo en el Aula Virtual.

También informó el Sr. Decano sobre la **asignación de espacios y horarios según el programa establecido por el Vicerrectorado de Planificación Docente**. Una vez asignados horarios y espacios de las asignaturas de primer cuatrimestre, el resultado fue un caos. El 9 de Julio pasado se mantuvo una reunión con el Sr. Rector, quien se comprometió volver a asignar aulas y horarios del primer cuatrimestre según el procedimiento anterior, estando aún en el aire el procedimiento a seguir para los horarios y espacios del segundo cuatrimestre. Entre las posibles causas a la aducida por estamentos de la Universidad de falta de espacio, está el procedimiento de asignación de aulas que ciertos centros realizan los con aulas e, incluso, edificios, como ocurre con el CEDEP y el Edificio 45, que bloquea y no permite asignar espacios del Edificio 45 a otras actividades. El Sr. Decano ha expresado al Sr. Vicerrector de Planificación Docente la necesidad de invitar a vicedecanos antes de llevar a cabo experiencias de este tipo, y que tenga en cuenta la heterogeneidad de los centros y sus casuísticas.

Informó el Sr. Decano sobre **el proceso de matrícula de este curso**. Cedió la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica quien indicó que se están produciendo las incidencias normales de cursos anteriores, aunque en un número no significativo.

Por último, el Sr. Decano **felicita a la Dra. D^a Flore Guerrero Casas** por su magnífica Lección Inaugural del Curso Académico 2018/19.



3. Aprobación, si procede, de los informes de seguimiento y planes de mejora de los títulos de Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Finanzas y Contabilidad y Grado en Análisis Económico, correspondientes a la convocatoria 2017-18 de la DEVA.

Aunque este punto figuró en el Orden del Día como Punto 4, se solicitó a los asistentes la posibilidad de adelantarlos, lo que se aprobó por asentimiento. En este sentido, el Sr. Decano cede la palabra al Vicedecano de Vicedecano de Estudiantes, Estrategia y Calidad, quien comenta las modificaciones producidas en los informes sometidos a aprobación por las nuevas competencias adquiridas por la DEVA para evaluar la calidad de los títulos impartidos por la Facultad.

Se aprueba por asentimiento.

4. Informe sobre el Borrador de Normativa Reguladora de las Prácticas Externas de Grado y los Trabajos de Fin de Grado en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

El Sr. Decano pasa a comentar el Borrador, indicando que tiene cuestiones de calado que son las que se traen a la Junta para su consideración. Así, el Sr. Decano apunta 5 puntos fundamentales.

1. Normativa de evaluación: tutores hasta 7 puntos. Defensa ante tribunal.

Sobre este punto el Sr. Decano indica que la Experiencia Piloto sobre Normativa de Trabajos de Fin de Grado de las titulaciones adscritas a la Facultad de Ciencias Empresariales, no termina de encajar en este punto por la obligatoriedad del Borrador de defensa si se aprueba el TFG.

2. Modalidades de TFG, número de alumnos por TFG.

En este particular, no existen muchos problemas porque se cede al centro la decisión sobre el tipo de TFG, y porque mucha parte de este Borrador es ambiguo.

3. Si el centro no asigna tutor el alumno deberá anular matrícula.

Sobre este particular, no hay nada que añadir.

4. Entrada en vigor (con ajustes en POD) para este curso 2018-19.

Este punto, que resultó conflictivo en las diferentes reuniones con los agentes interesados, no es correcto y se va a modificar.

5. Reducción de reconocimiento por tareas de tutorización: 0,1 en prácticas; en TFGs según catálogo.

Este punto es el más delicado y más difícil de aceptar, por cuanto esta reducción no responde, en principio, a ningún criterio lógico.

La profesora Flor Guerrero propone que se posponga la opinión de la Junta por el estado embrionario del Borrador y la necesidad de que se encuentre más maduro el mismo.

El profesor Juan Manuel Ramón indica que el punto 4 anterior no tiene sentido y que cambiar las reglas del juego en este momento no es lo más correcto.

La profesora Carmen Cabello indica que hay 3 temas delicados, aunque cree que toda la normativa supone una reducción encubierta del encargo docente por TFG o práctica. Esos 3 temas son: la tipología de TFG es ortopédica y no responde a la realidad de todos los TFG que se realizan en la Universidad; no queda claro en el documento hasta dónde llega la Universidad legislando y lo que queda a la Facultad; y por último, la reducción del encargo docente por TFG o práctica.

Concluye el Sr. Decano indicando que, desde el Decanato, como otros centros, se va a llevar a cabo una revisión a fondo del documento para proponer cambios.

5. Ruegos y preguntas.

El profesor Juan Manuel Ramón lanza un ruego para intentar mitigar la disparidad de criterios que existen entre los diferentes tribunales de compensación de los diferentes departamentos de la Universidad. Solicita que, de alguna manera, se unifiquen criterios para evitar agravios comparativos.



A esta propuesta, la profesora Flor Guerrero indica que las disparidades se producen en su departamento entre tribunales de diferentes facultades, generando un problema de difícil solución. Achaca a la vaga y escasa normativa al respecto, como la causa de estos problemas.

La Vicedecana de Ordenación Académica indica que podrían plantearse recomendaciones, pero cada alumno plantea una casuística particular, lo que hace difícil plantear soluciones comunes.

El Sr. Decano concluye indicando que sería interesante tener alguna pauta común, pero manteniendo una exigencia en los tribunales.

La profesora Flor Guerrero solicita que no se tengan que dar explicaciones a la Universidad de origen de los alumnos Erasmus sobre las calificaciones de éstos en la Universidad Pablo de Olavide. A este respecto, la Vicedecana de Relaciones Internacionales indica que ha sido un caso aislado que ha permitido un tutor concreto y que, efectivamente, no hay que hacerlo. Igualmente, la Vicedecana indica que sería deseable dejar claro que el alumno *incoming* trata su evaluación con cada profesor directamente y no vía tutores.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano da por finalizada la Junta de Facultad a las 11'37 horas.

Dado en Sevilla, a 18 de septiembre de 2018.

Fdo. Juan Baños Sánchez-Matamoros,

Secretario de la Facultad